



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DOÑA ROSA ESTER DURAN GABY COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS.

DECRETO N° 3448

CHILLAN VIEJO, 28 NOV 2019

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Dictamen N. 22.766 de 2016 de la Contraloría en lo que respecta a renovación de cargos a Contratas.

El Memorandum N° 75 del 25/11/2019, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde el cual instruye se prorrogue el nombramiento a Contrata para el año 2020.

Decreto Alcaldicio N° 8080 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18° E.M. a doña **ROSA DURAN GABY**.

Decreto Alcaldicio N° 2229 del 30/06/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18° E.M. a doña **ROSA DURAN GABY**.

Decreto Alcaldicio N° 3589 del 28/10/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18° E.M. a doña **ROSA DURAN GABY**.

El Decreto Alcaldicio N. 3931 del 29/11/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo Grado 18 E.M. a doña Rosa Duran Gaby para el año 2017.

El Decreto Alcaldicio N. 3917 del 29/11/2017 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo Grado 18 E.M. a doña Rosa Duran Gaby para el año 2018.

El Decreto Alcaldicio N. 3891 del 30/11/2018 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo Grado 18 E.M. a doña Rosa Duran Gaby para el año 2019.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento a Contrata a Doña **ROSA ESTER DURAN GABY**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado **18°** en la EMS, desde el **01 de Enero de 2020**, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **31 de diciembre de 2020**, por una jornada de **44 hrs. semanales** y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/OBS/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER (RRHH), Secretario Municipal, Interesado



28 NOV 2019